



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Presidencia de la Nación



# **IV CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2017**

**Trabajos preparatorios**

**Análisis de la situación general del trabajo infantil**

**en el contexto institucional de Iberoamérica**



## IV Conferencia mundial contra el trabajo infantil de 2017 Trabajos preparatorios

Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Velázquez, 105 - 1º - 28006 Madrid (España)

Tel.: (34) 91 561 1747 - 91 561 1955 - Fax: 91 564 5633

e-mail: [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)

[www.oiss.org](http://www.oiss.org)

## Resumen ejecutivo

Como ponen de manifiesto los últimos datos publicados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en sus informes periódicos, entre 2008 y 2012 disminuyó el número de niños en situación de trabajo infantil en más de 1,6 millones en la Región, indicando los mismo datos, no obstante, que se está produciendo un estancamiento de la situación, tanto en términos relativos como absolutos, pues no se detectan avances significativos hacia el objetivo previsto por la OIT de erradicar el trabajo infantil en 2016.

El proceso de reducción de la pobreza y desigualdad puede estancarse si no se ponen en marcha nuevas e innovadoras políticas de inclusión social que ayuden a impulsar esta situación, en momentos en los que no está asegurado el mantenimiento del crecimiento económico, sino más bien con una clara tendencia a la desaceleración.

Por ello, la situación actual del trabajo infantil en América Latina y el Caribe pone de relieve que deben aumentarse los esfuerzos efectivos de las Agencias y Organizaciones Internacionales que luchan por prevenirlo y erradicarlo, y buscar mecanismos más eficaces para eliminar especialmente las peores formas del trabajo infantil.

En el informe se propone un recorrido temporal de los principales hitos conseguidos en la lucha contra el trabajo infantil por las Organizaciones Internacionales agrupados en cinco grandes periodos. En el primero destaca la Declaración de Ginebra sobre Derechos del niño adoptada en 1924 por Naciones Unidas, primer texto que reconoce la existencia de derechos específicos. El segundo periodo se inicia en 1973, cuando la OIT establece el Convenio nº 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, siguiendo la Recomendación OIT nº146 adoptada en la 58ª reunión de Ginebra en 1973. Es de resaltar la creación en esta etapa del Programa IPEC de la OIT sobre erradicación del trabajo infantil.

En el tercer periodo estructurado es cuando más se detectan los esfuerzos internacionales en la lucha contra el trabajo infantil. En 1997 se celebra en Oslo la 1ª Conferencia Internacional sobre Trabajo infantil organizada por Noruega, OIT y UNICEF. Es en este periodo, en 1999, cuando la OIT adopta el Convenio nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, despertando el interés mundial por la urgencia de actuar en este campo.

Dentro del cuarto periodo estudiado, en 2000 se aprueban los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tienen su continuidad en 2015, y por parte de Mercosur se establece el Plan Regional de lucha contra el trabajo infantil. La 2ª Conferencia mundial se celebra en 2010 en La Haya y la 3ª en 2014 en Brasilia. En 2012 se acordó la creación del Grupo Interagencial sobre Trabajo infantil (GITI) propiciado por las principales organizaciones internacionales, destacando la OIT, OPS, ONU UNICEF y UNESCO, entre otras. El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina (S.I.P.I.), es una interesante iniciativa que nace en 2013 y que desarrolla el IIPE UNESCO de Buenos Aires a través del proyecto SITEAL, y que se hace efectiva a partir del apoyo y compromiso de UNICEF y de la Fundación ARCOR.

Desde 2015 siguen realizando progresos en las Instituciones internacionales por mejorar esta situación, aportado la OISS diferentes actuaciones en sus Objetivos y Programas marco, entre otros, la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se analizan a continuación los esfuerzos realizados por los países de la Región, en la implementación de las Recomendaciones internacionales, resaltando las Estrategias y Programas de erradicación del trabajo infantil que están en vigor actualmente o aquellos que acaban de finalizar su plazo de vigencia.

Dado el carácter marcadamente informal que tiene el trabajo infantil, se dedica un apartado especial a las dificultades existentes en el acopio de información estadísticas que refleje lo más fielmente posible la realidad existente, en cuanto a la obtención de datos, a las metodologías seguidas y al análisis final de los datos obtenidos para proporcionar las estimaciones conocidas.

Con las estimaciones conocidas hasta 2012, finalmente se aportan las tendencias y perspectivas que proporcionan los diferentes Organismos Internacionales a través del Grupo Interagencial de Trabajo Infantil (GITI) de Naciones Unidas.

Es por tanto necesario incrementar la voluntad política de los Estados para que los avances obtenidos hasta la fecha se vean incrementados para eliminar el trabajo infantil en la Región. Es tarea compleja, pero se trata de potenciar las políticas públicas relacionadas con las causas del trabajo infantil, que son conocidas por todos los agentes involucrados, planteando incluso tasas fiscales dirigidas exclusivamente a la lucha contra esta lacra.

Son también necesarias acciones dirigidas a incentivar programas educativos de promoción de la asistencia a la escuela, establecer ayudas económicas a las familias más desfavorecidas en compensación del trabajo infantil, redoblar los esfuerzos de la inspección de trabajo y otros organismos de inspección nacional, programas eficaces de sensibilización a empleadores, programas de sensibilización dirigidos a las familias y a los propios niños, becas o beneficios educativos para posibilitar la continuidad en los estudios, y una batería sin fin de programas de ayuda para la inclusión y protección social que mejoren la situación actual existente y, sobre todo, sean capaces de lograr avances significativos y eficaces.

## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>2. Recorrido histórico en relación con la erradicación del trabajo infantil</b>	<b>8</b>
a) Periodo anterior a 1973	8
b) Periodo 1973-1994	9
c) Periodo 1995-2000	10
d) Periodo 2000-2015	13
e) Desde 2015	18
<b>3. Situación general en Iberoamérica</b>	<b>20</b>
<b>4. Dificultades en el acopio de información estadística sobre el Trabajo Infantil</b>	<b>28</b>
a) Dificultades en la obtención de datos	30
b) Dificultades en las metodologías y análisis estadístico de los datos	32
<b>5. Estimaciones y datos sobre el Trabajo Infantil en los países de la Región</b>	<b>38</b>
a) Estimaciones globales	39
b) Algunas causas de la evolución de los datos sobre trabajo infantil	44
c) Las tendencias para 2020	46
<b>6. Perspectivas en relación con el trabajo infantil</b>	<b>49</b>
<b>7. Bibliografía</b>	<b>53</b>

## 1. Introducción

Son numerosas las Instituciones y Organismos internacionales involucradas en la erradicación del trabajo infantil, así como los Programas al respecto iniciados por los mismos. Si a esto se le suman los Programas nacionales en la Región implementados desde diferentes ámbitos de responsabilidad, nos encontramos ante un amplísimo cuerpo legal y normativo de aplicación a nivel país.

No obstante, los propios Organismos Internacionales y los gobiernos nacionales de la Región manifiestan dificultades de muy diferente signo para el desarrollo de sus actividades. Por ejemplo las carencias de capacitación, las deficiencias en los recursos humanos y económicos, las estructuras ineficaces, etc.

A pesar de ello, pensamos que todas las iniciativas que tengan como finalidad la erradicación del trabajo infantil son beneficiosas y suponen seguramente pasos adelante en la lucha contra esta lacra social.

Pretendemos en este informe, realizar un análisis de la situación de la lucha contra el trabajo infantil en el contexto institucional de los países de la Región y para ello se relacionan y se enfocan desde una perspectiva histórica las estrategias, las políticas y los programas implementados en esta línea de trabajo. Se analizan a continuación los últimos datos estimados del volumen de trabajo infantil, relacionándolos con los existentes inicialmente en el momento que la comunidad internacional empieza a preocuparse por esta situación, y finalmente se proponen algunas líneas de acción para avanzar en la lucha contra el trabajo infantil, vista la ineficacia de los Gobiernos y la falta de voluntad política de una lucha real para eliminar el trabajo infantil en el mundo laboral.

## 2. Recorrido histórico en relación con la erradicación del trabajo infantil

Como es conocido por todos, la erradicación del trabajo infantil en el mundo ha sido y sigue siendo uno de los objetivos de la comunidad internacional, puesto de manifiesto en las Estrategias Globales de diferentes Organizaciones Internacionales a lo largo del tiempo, que han tenido su respuesta en Estrategias y Programas nacionales de los países.

Se pretende a continuación realizar una perspectiva histórica de esta secuencia centrada en los países de la Región, y detallando los hitos más importantes que se han llevado a cabo.

### a) Periodo anterior a 1973

En 1919 la Agencia de la Organización de Naciones Unidas, reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres, creando de esta forma la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

La Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, adoptada en **1924** por la Sociedad de Naciones (predecesora de la Organización de Naciones Unidas), es el primer texto que reconoce la existencia de derechos específicos para las niñas y niños, además de la responsabilidad de las personas adultas sobre su bienestar. Sin embargo, este texto no tenía fuerza vinculante para los Estados.

Basada en la Declaración de Ginebra, se aprueba en **1959** la Declaración de los Derechos del Niños, tratado internacional aprobado de manera unánime por los 78 Estados miembros que componían entonces la Organización de Naciones Unidas, que recoge los derechos fundamentales de la infancia.

## b) Periodo 1973-1994

El Convenio n° 138 sobre la edad mínima desarrollado por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en **1973**, puede decirse que es el que da origen a la preocupación internacional por la lucha contra el trabajo infantil en el mundo. Para evitar que los niños empiecen a trabajar demasiado temprano, la Organización Internacional del Trabajo estableció mediante este Convenio la edad en que legalmente los niños pueden incorporarse al empleo. Los Estados miembros que lo ratifiquen Convenio, están obligados a aplicar los requerimientos establecidos en su país, siendo en la actualidad 169 los países que lo tienen ratificado, entre los que se encuentran todos los países de la Región iberoamericana.

Entra en vigor en junio de **1976** y establece la edad mínima general para la admisión al trabajo o al empleo, en 15 años (13 para los trabajos ligeros) y la edad mínima para el trabajo peligroso, en 18 años (16 bajo determinadas condiciones estrictas). Brinda la posibilidad de establecer al principio la edad mínima general en 14 años (12, para los trabajos ligeros), cuando la economía y los servicios educativos están insuficientemente desarrollados.

A este Convenio le sigue la Recomendación n° 146 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo que se adopta en la 58ª reunión de Ginebra en **1973**.

Es de reconocer, en este periodo de tiempo, el esfuerzo realizado en particular por la OIT para la implementación de normas relacionadas con el trabajo infantil, pero no se producen resultados visibles de esta enorme actividad. Se trata de un periodo cuyo principal objetivo por parte de la OIT es la sensibilización sobre este tema, así como situarlo en las agendas políticas de los estamentos involucrados, Gobiernos, empleadores y sindicatos.

En **1989** se aprueba la Convención de los Derechos del Niño, basada en la Declaración de los Derechos del Niño, que se constituye como un tratado

internacional de las Naciones Unidas a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Es el tratado más ratificado de la historia y los 195 Estados que lo han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

En **1992** la OIT desarrolla el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (**IPEC**), Programa que se detallara ampliamente en el siguiente apartado

Por su parte, la Asamblea General de Naciones Unidas convocó en **1995** la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague. Esta Cumbre tuvo como objetivo afrontar los problemas de pobreza, desempleo e integración social. La Cumbre marcó el surgimiento de una voluntad colectiva de asignar al desarrollo social, una de las principales prioridades en las políticas a nivel nacional e internacional y situar a la persona humana en el centro de las actividades de desarrollo. Los Estados miembros aprobaron la Declaración de Copenhague.

### c) Periodo 1995-2000

Es en este periodo cuando se detectan los mayores esfuerzos internacionales para promover la erradicación del trabajo infantil.

Aunque fue en 1992, cuando la OIT desarrolla el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (**IPEC**), es en **1996** cuando el Programa se inicia en América Latina. La OIT creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con Gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales.

El objetivo del Programa IPEC es la erradicación progresiva del trabajo infantil con la meta prioritaria de actuar de forma inmediata sobre las peores formas de trabajo infantil, fortaleciendo la capacidad de los países para ocuparse del problema y promoviendo un movimiento mundial de lucha contra este mal.

En **1995**, la Cooperación Española colabora con la OIT para hacer extensivo el Programa IPEC a América Latina. El Programa atendía a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se dividió en dos oficinas de Coordinación Subregional: una en Lima, Perú, que atiende a los países de América del Sur y la otra en San José, Costa Rica, que presta servicios a los países de Centroamérica y el Caribe participantes del Programa. Desde **1999**, México, Haití y Belice se sumaron al trabajo del IPEC.

El apoyo de España al Programa, el enfoque integral de trabajo, una apuesta por el fortalecimiento de las capacidades de los países y la realización de proyectos de tipo demostrativo han hecho posible globalizar una propuesta única a nivel regional y enfrentar, a la vez, problemas específicos de manera combinada.

En **1997** se celebra en Oslo, la 1<sup>era</sup> Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil, organizada por el gobierno noruego con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esta Conferencia congregó a más de 40 países con el objeto de preparar nuevas estrategias para eliminar el trabajo infantil en los ámbitos nacional, regional e internacional y prestó una especial atención al análisis de la función que la cooperación para el desarrollo y la asistencia internacional pueden cumplir en este cometido.

La Conferencia aprobó un "Programa de Acción" de ámbito internacional y un calendario para la eliminación del trabajo infantil, e instó a todos los

países a darse como tarea urgente y de prioridad inmediata la erradicación de las formas más intolerables o extremas de explotación de la mano de obra infantil.

También en **1997** se celebró en Cartagena de Indias (Colombia), la 1ª Reunión Iberoamericana Tripartita a nivel Ministerial sobre Erradicación del Trabajo Infantil, organizada por el gobierno de Colombia en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo. Esta primera Reunión Iberoamericana sobre el Trabajo Infantil reunió a Ministros y altos funcionarios gubernamentales de 20 países de América Latina, a expertos internacionales así como a representantes sindicales y empleadores para reafirmar la voluntad política de la Región de combatir y erradicar la explotación de millones de niños trabajadores. En la Declaración de Cartagena de Indias sobre Erradicación del Trabajo Infantil que surgió de la reunión, se incluyeron acuerdos con temas como la creación de las Comisiones Nacionales en la materia y el desarrollo de Planes específicos que tiendan al fortalecimiento de las capacidades nacionales para enfrentar la explotación infantil y adolescente.

En **1998**, la OIT publica la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esta Declaración compromete a los Estados Miembros, hayan o no ratificado los convenios pertinentes, a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías entre las que destaca de forma muy significativa el tema de la abolición del trabajo infantil.

En **1999**, la OIT adopta el Convenio nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Este nuevo Convenio pretende despertar un interés internacional respecto de la urgencia de actuar para eliminar las peores formas de trabajo infantil prioritariamente y sin perder de vista el objetivo a largo plazo de la abolición efectiva de todo el trabajo infantil. En la actualidad tiene 180 ratificaciones entre las que se encuentran todos los países de la Región iberoamericana.

En este mismo año **1999** se crea el Pacto Global, que es un instrumento de las Naciones Unidas que tiene como fin promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil internacional, los proyectos de la ONU, los planteamientos de sindicatos y organizaciones no gubernamentales (ONG), sobre la base de diez principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción.

Entre ellos el **Principio nº 5** es el que se refiere a abolir cualquier forma de trabajo infantil.

La entidad que se adhiere al Pacto Global asume voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia, de los avances que realiza en ese proceso de implantación, mediante la elaboración de Informes de Progreso.

#### d) Periodo 2000-2015

En **2000**, se aprueban los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que serán los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015. Se trata de 8 propósitos de desarrollo humano, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales. Entre ellos, El Objetivo 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre, tiene entre sus metas específicas conseguir el pleno empleo productivo y el trabajo digno para todos, rechazando rotundamente el trabajo infantil.

La IV Cumbre de las Américas, celebrada en Argentina en **2005**, reunió a los dirigentes políticos de toda América, a excepción de Cuba con la intención de tratar el desarrollo en la Región. En el Plan de acción que surge de ella se incluye el objetivo de erradicar las peores formas de

trabajo infantil y disminuir el número de niños que trabajan en violación a las leyes nacionales, a más tardar en 2020.

Para ello se acordó fortalecer las políticas nacionales, proveer educación básica de calidad, establecer puentes entre programas de erradicación de trabajo infantil y otros programas de ayuda, como los de apoyo a los ingresos y/o programas de compensación familiar, actividades extra-escolares y capacitación. Además, para la implementación de este objetivo, los países deberán establecer metas y plazos nacionales acordes a las situaciones locales.

En **2006** se aprobó, en el marco de MERCOSUR, el Plan Regional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil. Tiene como propósito dar los lineamientos y objetivos fundamentales para desarrollar una política regional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los países que forman parte del MERCOSUR.

Como base legal los Estados Partes del MERCOSUR toman las siguientes normativas:

- la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño,
- el Convenio sobre edad mínima de admisión al empleo o trabajo,
- el Convenio sobre peores formas del trabajo infantil,
- la Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR y
- la Declaración de Presidentes sobre trabajo infantil en el MERCOSUR.

La XVI Reunión Regional Americana, celebrada en Brasilia, también en **2006**, tuvo como finalidad proporcionar una plataforma para que las delegaciones de cada país expresaran sus opiniones sobre los distintos temas laborales que son de contingencia mundial.

En ella la Organización Internacional del Trabajo presentó “Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015” con recomendaciones para afrontar los diversos desafíos laborales que caracterizan a la Región y entre ellos la erradicación del Trabajo Infantil.

En **2010**, se celebró en La Haya la II Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil. Esta II Conferencia organizada por los Países Bajos en colaboración con la OIT, UNICEF y El Banco Mundial busca cumplir la meta mundial de un mundo libre de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Se estructuró en cinco sesiones temáticas – sobre sensibilización política, necesidades de financiación, integración de políticas, acción tripartita y una “focalización en África” – para ofrecer a los distintos participantes la posibilidad de estudiar los desafíos y oportunidades y aprender de las experiencias de cada uno.

Uno de los resultados de la Conferencia fue la elaboración de una Hoja de ruta que describiera los pasos concretos para lograr la meta de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016.

También en **2010** se celebró de nuevo en Cartagena de Indias, el I Encuentro Latinoamericano sobre trabajo infantil, pueblos indígenas y gobiernos. Éste fue promovido por nueve organizaciones internacionales: el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Secretaría general de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Encuentro se convirtió en un espacio de reflexión común entre Gobiernos y

organizaciones indígenas para impulsar planes de trabajo conjunto por la niñez de América Latina

De la “Declaración a la Acción”, surge un documento consensuado sobre la base de estudios temáticos, comentarios y debates del Encuentro, que propone una importante batería de medidas urgentes para abordar la situación del trabajo infantil en los pueblos indígenas de los países de la Región iberoamericana.

El Plan de Acción Regional de lucha contra el trabajo infantil se desarrolla por la Comunidad Andina en **2012**.

En **2012** se acordó la creación del Grupo Interagencial sobre Trabajo Infantil (**GITI**), liderado por la OIT y conformado por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El objetivo fundamental acordado por el GITI es el de trabajar de manera conjunta a fin de impulsar, con carácter urgente, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, intensificando las acciones de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en los planes de acción de las agencias que lo conforman.

Organizada por el Gobierno de Brasil, la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil se celebró en Brasilia en **2013**. Reunió a representantes de Gobiernos, interlocutores sociales y la sociedad civil, a fin de compartir políticas y experiencias sobre la lucha mundial contra el trabajo infantil y

para discutir las maneras de acelerar los esfuerzos mundiales para combatir el trabajo infantil, en particular en sus peores formas.

El documento resultante fue la Declaración de Brasilia sobre el Trabajo Infantil, en la que se reafirma la determinación de eliminar las peores formas de trabajo infantil hasta 2016.

También en **2013** se crea la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de trabajo infantil. Se trata de una Plataforma de acción intergubernamental promovida por un grupo de países de América Latina y el Caribe que decidió comprometerse para acelerar la reducción del trabajo infantil en la Región y superar el estancamiento que registraban los indicadores establecidos. Cuenta con el apoyo técnico de la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que asumió la Secretaría Técnica.

El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina (S.I.P.I.) es una interesante iniciativa que desarrolla el IPE UNESCO de Buenos Aires a través del proyecto SITEAL, y que se hace efectiva a partir del apoyo y compromiso de UNICEF y de la Fundación ARCOR. Esta iniciativa nace en **2013**, <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/> y su propósito central es realizar el seguimiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia en América Latina.

Desde la perspectiva de los derechos de los niños, en el SIPI se sistematiza aquella información relevante para enriquecer el debate en torno al nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los países latinoamericanos para proteger y promover el bienestar de la infancia, desde el paradigma que propone la Convención Internacional de los Derechos del Niño. El foco está puesto en los procesos de construcción de Sistemas Integrales para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia en cada uno de los países de la Región.

En el SIPI se sistematiza la normativa que afecta a la primera infancia y las intervenciones que tienen como objetivo mejorar el entorno en el que los niños crecen en cada uno de los países de Latinoamérica. A la vez, ofrece información estadística actualizada y permite el acceso a los informes de seguimiento presentados por los Estados, las Organizaciones de la sociedad civil y el Comité Internacional de los derechos del niño para dar cuenta de los avances y desafíos aún pendientes para el cumplimiento efectivo de sus derechos.

#### e) Desde 2015

En 2015, se celebró la Primera Mesa de Cooperación Sur-Sur de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de trabajo infantil.

Como resultado de la reunión se alcanzaron 82 acuerdos, 60 manifestaciones de interés, 17 definiciones de compromiso y 5 anuncios de acuerdos relacionados con los factores de aceleración (comunidades indígenas, educación, agricultura, cadena de valor, migración, empleo juvenil, descentralización y nuevas tecnologías de la información).

En esta misma reunión se aprobó el Segundo Plan de Trabajo 2015-2016 de la Iniciativa Regional.

También en 2015 se evaluaron los progresos realizados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y se extendieron a 17 la lista de objetivos, ahora llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Entre ellos, el Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” contempla entre sus metas asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Por su parte, la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, impulsada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, plantea la consecución de instrumentos técnicos y fórmulas concretas de compromiso de los países para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.

Así su objetivo 5.6 busca planificar acciones dirigidas expresamente a la detección del trabajo infantil y a cualquier supuesto de explotación o abuso laboral de las personas. También en su objetivo 8.3 marca la importancia de disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre limitaciones en el trabajo de los jóvenes en proceso de desarrollo y promover la responsabilidad del empleador en la relación con la asignación de trabajos susceptibles de desarrollar excepcionalmente por menores (actividades artísticas, deportivas, benéficas, etc.), así como establecer la relación de actividades laborales prohibidas para personas no adultas.

### 3. Situación general en Iberoamérica

El intenso esfuerzo realizado en estos años por las Organizaciones internacionales en la lucha contra el trabajo infantil, ha motivado que los países realicen a su vez impulsos para promover y establecer Estrategias nacionales que corrijan esta situación. De esta forma todos los países de la Región han ratificado los Convenios de la OIT, nº 138 y 182 en relación con la edad mínima para trabajar y con las actividades laborales especialmente peligrosas prohibidas para los menores, como muestra la siguiente tabla:

AÑO DE RATIFICACION DE CONVENIOS DE LA OIT		
País	Convenio nº 138 Edad mínima	Convenio nº 182 Peores formas TI
Argentina	1996	2001
Bolivia	1997	2003
Chile	1999	2000
Colombia	2001	2005
Costa Rica	1976	2001
Cuba	1975	2015
Ecuador	2000	2000
El Salvador	1996	2000
Guatemala	1990	2001
Honduras	1980	2001
México	2015	2000
Nicaragua	1981	2000
Panamá	2000	2000
Paraguay	2004	2001
Perú	2002	2002
R. Dominicana	1999	2000
Uruguay	<b>1977</b>	<b>2001</b>
Venezuela	1987	2005

La ratificación de los Convenios de la OIT ha sido la base para que los países de la Región establezcan en su máximo ordenamiento jurídico la prohibición del trabajo infantil en los centros de trabajo. A continuación se detalla el nivel normativo de las Leyes de Protección Integral o Códigos de la Infancia que protegen esta situación en los diferentes países.

NIVEL NORMATIVO NACIONAL DE LA PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA	
País	Disposición
<b>Argentina</b>	Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2005
<b>Bolivia</b>	Código Niño, Niña y Adolescente. 2014
<b>Chile</b>	Proyecto de Ley 2016
<b>Colombia</b>	Código de la Infancia y la Adolescencia. 2006
<b>Costa Rica</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia. 1998 (Modificaciones Ley 9001/11)
<b>Cuba</b>	Código de la Niñez y la Juventud. 1978
<b>Ecuador</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia. 2002
<b>El Salvador</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA). 2009
<b>Guatemala</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA). 2003
<b>Honduras</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia. 1996 (Reformado Decreto N° 35/2013)
<b>México</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2014
<b>Nicaragua</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia. 1998
<b>Panamá</b>	Proyecto de Ley
<b>Paraguay</b>	Código de la Niñez y de la Adolescencia. 2001
<b>Perú</b>	Código de los Niños y Adolescentes. 2000
<b>R. Dominicana</b>	Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. 2003
<b>Uruguay</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia. 2004
<b>Venezuela</b>	Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). 2007

A su vez, para desplegar los mandatos legales de sus códigos y leyes nacionales, los países han desarrollado programas específicos de defensa de la minoridad y del trabajo infantil, con diferentes ámbitos de actuación y nivel de desarrollo. Estos programas son numerosos y han adquirido ya una continuidad que demuestra la intención política de seguir luchando contra el trabajo infantil.

PROGRAMAS NACIONALES PARA LA DEFENSA DE LA MINORIDAD Y DEL TRABAJO INFANTIL	
País	Programa
<b>Argentina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan nacional de acción por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2012-2015</li> <li>- Plan Nacional de Primera Infancia. 2016-Indefinido</li> <li>- Programa Creciendo Juntos. Indefinido</li> <li>- Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años". 2005-Indefinido</li> <li>- Equipo Niñ@s contra la explotación sexual. 2006-Indefinido</li> <li>- Sistema Integrado de Información sobre las Políticas Públicas dirigidas a la Niñez, la Adolescencia y la Familia (SIIPPNAF). 2010 - Indefinido</li> </ul>
<b>Bolivia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción del Programa País. 2013-2017</li> </ul>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Decenal de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia. 2011-2020</li> <li>- Plan Nacional para la Primera Infancia (PNPI). 2011-2022</li> <li>- Plan Nacional de Promoción, Protección y Defensa del Derecho de los Niños y Adolescentes a la Convivencia Familiar y Comunitaria. 2007 – 2015</li> <li>- Política Nacional de Educación Infantil por el Derecho de los Niños de 0 a 6 años a la Educación. Indefinido</li> </ul>

PROGRAMAS NACIONALES PARA LA DEFENSA DE LA MINORIDAD Y DEL TRABAJO INFANTIL	
País	Programa
<b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo". 2006-Indefinido</li> <li>- Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025</li> <li>- Programa Nacional de Salud de la Infancia</li> <li>- Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM). Indefinido</li> <li>- Programas Especializados en Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC). Indefinido</li> </ul>
<b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia Nacional "De Cero a Siempre". 2012-Indefinido</li> <li>- Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia. 2009-2019</li> <li>- Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia". 2007-Indefinido</li> <li>- Ciudades Prósperas de los niños, niñas y adolescentes. 2013-Indefinido</li> <li>- Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos organizados al margen de la ley. 2010-Indefinido</li> </ul>
<b>Costa Rica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia. 2011-2021</li> <li>- Programa de Atención y Protección Especial de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes</li> </ul>

PROGRAMAS NACIONALES PARA LA DEFENSA DE LA MINORIDAD Y DEL TRABAJO INFANTIL	
País	Programa
<b>Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia. 2013-Indefinido</li> <li>- Política de Desarrollo Infantil Integral. 2013-2017</li> <li>Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. 2004-2014</li> </ul>
<b>El Salvador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de el Salvador (PNPNA). 2013-2023</li> </ul>
<b>Guatemala</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia. 2004-2015</li> <li>- Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia. 2010-2020</li> </ul>
<b>Honduras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política pública para el desarrollo integral de la primera infancia. 2012-Indefinido</li> </ul>
<b>México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa para la Protección y el Desarrollo de la Infancia. 2013-Indefinido</li> <li>- Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle, De la Calle a la Vida</li> <li>- Programa de Promoción y Difusión de los Derechos de la Niñez</li> </ul>
<b>Nicaragua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Primera Infancia "Amor por los más chiquitos y las más chiquitas". Indefinido</li> <li>- Programa "Explotación Sexual, Comercial y Trata"</li> </ul>
<b>Panamá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI). 2011-Indefinido</li> <li>- Programa de Salud Integral de Niñez y Adolescencia</li> </ul>

**PROGRAMAS NACIONALES PARA LA DEFENSA DE LA MINORIDAD Y DEL TRABAJO INFANTIL**

<b>País</b>	<b>Programa</b>
<b>Paraguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. 2011-2020</li> <li>- Política Nacional de Prevención y Combate a la Trata de Personas. 2010-2019</li> <li>- Programa de Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes que Viven en la Calle – PAINAC. 2009-Indefinido</li> <li>- Sistema de Información sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SIDNA). 2012-Indefinido</li> <li>- Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA). 2003-2013</li> </ul>
<b>Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA 2021)</li> </ul>
<b>Uruguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Nacional de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia. 2007-Indefinido</li> <li>- Uruguay Crece Contigo. 2010-Indefinido</li> <li>- Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia. 2010-2030</li> </ul>
<b>Venezuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente (PNANNA)</li> <li>- Programa "Misión Niños y Niñas del Barrio". 2008-Indefinido</li> </ul>

De la misma forma, los países de la Región han implementado Programas específicos para erradicar el Trabajo Infantil de carácter temporal o de forma indefinida, como muestra la siguiente tabla:

PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	
País	Programa
<b>Argentina</b>	- Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil. 2006 - 2010
<b>Bolivia</b>	- Política "Bono Juancito Pinto". 2006-Indefinido
<b>Brasil</b>	- Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente. 2003-Indefinido - Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI)
<b>Chile</b>	- Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE). Indefinido
<b>Colombia</b>	-Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. 2010-2015
<b>Costa Rica</b>	-Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia. 2011
<b>Ecuador</b>	- Plan Nacional para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. 2008-2013 - Programa de Apoyo a la Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso
<b>El Salvador</b>	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de el Salvador (PNPNA). 2013-2023
<b>Guatemala</b>	No específico

PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL	
País	Programa
<b>Honduras</b>	No específico
<b>México</b>	- Programa para la Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil, Urbano Marginal (PROPADETIUM)
<b>Nicaragua</b>	No específico
<b>Panamá</b>	-Plan de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI). 2011
<b>Paraguay</b>	- Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. 2010-2015
<b>Perú</b>	-Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA 2021)
<b>R. Dominicana</b>	- Plan de acción para la erradicación del abuso y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. 2006-2016 - Plan estratégico nacional para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. 2006-2016
<b>Uruguay</b>	-Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030
<b>Venezuela</b>	No específico

## 4. Dificultades en el acopio de información estadística sobre el Trabajo Infantil

A lo largo de los últimos años, el conocimiento de las causas del trabajo infantil ha mejorado a medida que se han implementado Estrategias, Políticas y Programas tanto nacionales como internacionales con dicho objetivo. La consideración del trabajo infantil como una consecuencia de las condiciones de trabajo ha sido un enfoque provechoso que toma en cuenta el comportamiento tanto de los empleadores como de los hogares.

En su más amplio significado, la pobreza desempeña una función importante, sino un papel clave, para analizar la situación del trabajo infantil y es un factor que a su vez genera mayor incidencia del trabajo infantil al limitar drásticamente las posibilidades de formación de los niños, de forma que no deja de ser una espiral dramática sin final aparentemente cercano.

Sin embargo, la pobreza no basta para explicar el trabajo infantil, y desde luego no explica algunas de las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

Es cierto que las familias muchas veces no pueden invertir en la educación de sus hijos, con lo que siguen perpetuando el mismo sistema, siguen teniendo muchos hijos para que puedan ayudar y participar al mantenimiento de todos. Pero la pobreza no es la única situación de este fenómeno, ni se crea por sí sola. Se genera, se combate o se enquistaba atendiendo básicamente a la voluntad y las políticas económicas elegidas por los Gobiernos de los países.

Otra de las causas reiteradas a las que se puede atribuir el trabajo infantil es la falta de una educación adecuada, en la que haya una mala calidad y escasez de infraestructuras escolares, planes de estudios inadecuados, una disciplina violenta y una insuficiente capacitación de los monitores y profesores. Mejorar esta situación, sobre todo en los países menos desarrollados, que también son los que aglutinan mayor volumen de trabajo infantil, hará que la escuela sea una alternativa eficaz respecto al trabajo infantil.

Como indica el último Informe de la OIT de 2015 sobre el trabajo infantil *“...Ir a la escuela supone un enorme esfuerzo para muchos niños y niñas y para sus familias. La escuela aunque sea gratuita es, en realidad, demasiado cara para una familia pobre que debe adquirir los libros y los otros materiales escolares, los uniformes, la ropa, el transporte y muchas veces contribuir a pagar de manera extraoficial a los maestros que, después de los "ahorros" estatales, muchas veces no pueden llegar a fin de mes con su sueldo”*.

También los modelos socioculturales de los países tienen una fuerte influencia en la decisión de los padres de enviar a trabajar a sus hijos en lugar de proporcionarle una educación. Esta situación vuelve a ser una “serpiente” que alimenta esta tradición cultural en las familias más vulnerables.

Con carácter general, los grupos más vulnerables en relación con el trabajo infantil suelen ser los que sufren discriminación y exclusión: las niñas, las minorías étnicas y los pueblos indígenas, las personas de clase baja, los discapacitados, las personas desplazadas y las que viven en zonas apartadas, así como el mundo rural.

El mismo informe de 2015 apunta como otra de las razones que provocan que se mantenga la situación del trabajo infantil en las zonas y familias más desfavorecidas, la competencia destructiva. También se pone de manifiesto que *“Aunque se tiene que considerar que hay casos opuestos donde, por ejemplo, los niños y niñas que trabajan dentro de la economía doméstica permiten a las mujeres trabajar fuera de casa. Además hay niños y niñas que trabajan en el sector informal que desempeñan tareas tan poco atractivas para los adultos que estos nunca les sustituirían. O los hijos que trabajan sin sueldo en las pequeñas empresas agrícolas familiares permiten a los padres contratar a adultos y proporcionarle un sueldo, el mismo que ellos se ven negado. Sin duda renunciar a la mano de obra infantil, sin que ello se haga dentro de una estrategia política conjunta en una área geográfica completa, significaría sólo que la producción se trasladaría al país vecino que sigue utilizando trabajo infantil, es decir, en la búsqueda del productor más competitivo. Actuaciones de este tipo se reducirían*

*únicamente a políticas de "empobrecimiento del vecino" sin resolver la situación. Queda claro que la contratación de los niños y niñas permite a los empleadores controlar a estos trabajadores que normalmente no se quejan, tienen miedo, son más dóciles, no se asocian para reivindicar sus derechos, se les puede pagar menos por realizar la misma tarea de un adulto, son flexibles y se les puede despedir y contratar diariamente”.*

### a) Dificultades en la obtención de datos

Como se ha indicado los tres factores claves estrechamente relacionados con el trabajo infantil - pobreza, educación y cultura social - pueden considerarse factores relacionados con la oferta de trabajo. Estos factores son los que condicionan a las familias a la hora de incorporar o no a sus hijos al mercado de trabajo o propios negocios familiares.

Existen más factores determinantes que se pueden agrupar como aquellos relacionados con la **demanda** de trabajo. Estos son la necesidad, fundamentalmente en el ámbito rural y familiar, de sustituir la contratación de mano de obra externa y la menor retribución de los niños frente a los adultos, que ambos factores pueden verse incrementados por la escasez de mano de obra en determinadas épocas del año.

Todas las razones apuntadas, y la consideración del trabajo infantil como trabajo informal, no hacen sino dar muestra de las dificultades existentes para acercarse a verdaderos datos fiables de la situación global del trabajo infantil en los países.

No obstante, desde los años 2000 y apoyados por los programas de la OIT, los países de la Región están realizando esfuerzos importantes en determinar indicadores y obtener datos estimados de la realidad del trabajo infantil. Casi todos los países incorporan a las Encuestas de Hogares amplias muestras relacionadas con el trabajo infantil, que posteriormente se concretan en estimaciones de la situación.

En este sentido y con carácter general, las estimaciones sobre trabajo infantil se realizan en base a los Programas IPEC y en particular al Programa SIMPOC, Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de trabajo infantil, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de metodologías de medición del trabajo infantil y la aportación de datos fiables de su realidad nacional.

Casi todos los países de América Latina y Caribe formalizaron acuerdos con el SIMPOC para la realización de encuestas a hogares para disponer de información cuantitativa sobre la situación. No obstante, hay que advertir que las diferentes metodologías nacionales utilizadas en la Región también son una dificultad añadida para obtener datos agregados, ya que no siempre son coincidentes.

Además de las Encuestas de hogares, en Chile, Colombia, Panamá y República Dominicana se han incorporado módulos específicos sobre trabajo infantil en las Encuestas de empleo y desempleo.

En definitiva, los problemas más frecuentes y que dificultan los estudios y la obtención de datos e información estadística relacionada con el trabajo tienen básicamente que ver con la invisibilidad del fenómeno a medir. Esto es así, bien porque existen actividades económicas que **no son vistas** como tales por quienes las realizan o por el entorno familiar en el que se producen, como por ejemplo en el ámbito doméstico, cuidado de animales, de la huerta, autoconsumo, etc., o bien por **el ocultamiento de la actividad infantil** dados los límites de los marcos legales nacionales que establecen todos su prohibición.

Todo ello no hace sino contribuir a las dificultades de obtener información estadística de calidad en la medición de esta lacra social.

## b) Dificultades en las metodologías y análisis estadístico de los datos

A las dificultades anteriores, se añaden las dificultades derivadas de las metodologías y sistemas de análisis utilizados en los diferentes países iberoamericanos.

- **Desde el punto de vista del diseño metodológico y la realización de las Encuestas**

Para obtener datos cuantitativos sobre el trabajo infantil, los aspectos metodológicos tienen gran importancia para el análisis final de los mismos. En este sentido, se ponen de manifiesto algunas dificultades:

- La primera de ellas es el tipo de encuesta que se realice, pues existen diferencias metodológicas significativas en la realización de encuestas de hogares, de encuestas relacionadas con el empleo, u otro tipo de encuestas que se utilicen para el trabajo infantil. Otro tipo de encuestas son las encuestas de establecimientos, las de niños y niñas de la calle o las escolares.
- En cualquiera de los dos casos anteriores hay que advertir la dificultad de definir y diseñar módulos específicos de trabajo infantil como si los módulos se refirieran al Trabajo adulto, lo que puede introducir algún tipo de sesgo informativo.
- En el caso de las encuestas de hogares, la persona que responde tiene su incidencia en los datos obtenidos: puede contestar el miembro de mayor edad presente en el hogar, el cabeza de familia, o el propio niño.
- En algunos países se valora como trabajo infantil el realizado en cualquier periodo de tiempo, no solo en el periodo de aplicación de la encuestas. Suelen existir en este último caso dos periodos de referencia, la semana previa a la realización de la encuesta, o en algún momento durante los últimos 12 meses.

- Desde el punto de vista del tiempo de trabajo existen diferentes formas de considerar el trabajo infantil, dado que hay países que lo consideran “con haber trabajado al menos 1 hora”, y otros lo consideran a partir de 4, 6 horas o más.
- No en todas las encuestas que se realizan en los países se valora el tipo de trabajo que realizan los niños. Ello tienen su incidencia en la posibilidad de establecer responsabilidades parentales, así como el tipo de riesgos que está asumiendo el niño y su consideración de “peor forma de trabajo o no”.
- La población a la que se dirigen las encuestas no es uniforme, aunque la gran mayoría de países de la Región lo hacen con carácter nacional con independencia del volumen poblacional. En Uruguay, por ejemplo, las encuestas de hogares se realizan en poblaciones de más de 5.000 habitantes.
- Son pocas las Encuestas que incorporan aspectos relacionados con la percepción de los familiares (padres y otros familiares presentes en el hogar) en relación con el trabajo infantil. ¿Qué piensan? ¿Porque lo permiten? ¿Es una solución familiar?, etc.
- Debe garantizarse, que los trabajadores de campo disponen y han sido capacitados en habilidades específicamente adaptadas a los contextos en los que se aplicarán los cuestionarios sobre trabajo infantil, además de la capacitación en la propia técnica de entrevistas.

Al margen de estos problemas metodológicos, y de cara exclusivamente a la obtención de datos estadísticos sobre trabajo infantil, conviene recordar la dificultad de establecer un límite no ambiguo entre la actividad económica aceptable realizada por niños. En 2002, la OIT estableció la referencia que se aporta en la siguiente tabla, tomada de la publicación **“ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas.**

*Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) Ginebra – Marzo de 2004'*

**Tabla: El trabajo infantil tal como se define para los fines de las estimaciones mundiales OIT 2002**

Grupos de edad	Formas de trabajo			
	Trabajo no peligroso (en actividades y ocupaciones no peligrosas y < 43 horas/semana)		Peores formas de trabajo infantil	
	Trabajo ligero (< 14 horas/semana)	Trabajo regular (> 14 horas/semana y < 43 horas/semana)	Trabajo peligroso (en actividades y ocupaciones peligrosas más > 43 horas/semana en otros sectores y ocupaciones)	Incuestionables peores formas (niños y niñas sujetos al tráfico de personas, niños y niñas en trabajos forzados o de servidumbre, conflicto armado, prostitución y pornografía o actividades ilícitas)
<b>5-11</b> (< 12 años)				
<b>12-14</b> (< 14 años)				
<b>15-17</b> (< 18 años)				

Las zonas sombreadas representan trabajo infantil que requiere erradicación, según los convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182.  
Fuente: *Todo niño y niña cuenta: las nuevas estimaciones mundiales sobre trabajo infantil*, Tabla 12 (Ginebra, OIT, 2002).

- Desde el punto de vista del análisis de datos

Según establece la OIT en sus informes mundiales periódicos sobre la situación del trabajo infantil, los niños ocupados en la producción económica son aquéllos que realizan cualquier actividad dentro de la frontera de producción del sistema de cuentas nacional, durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia. Esto hace referencia a las actividades económicas de los niños, que abarcan toda la producción comercial y determinados tipos de producción no comercial (fundamentalmente, la producción de bienes y servicios para uso propio), incluyendo formas de trabajo tanto en la economía formal como informal, dentro y fuera de los entornos familiares; trabajo a cambio de una remuneración o beneficios (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o a tiempo completo), o como trabajador doméstico fuera

del propio hogar del niño (“en casa de terceros”) para un empleador (con o sin una remuneración). Según los informes de la OIT, los términos “niños que trabajan”, “niños que realizan una actividad económica” y “niños ocupados en la producción económica” se emplean de manera intercambiable en la presente publicación. Todos ellos denotan un concepto más amplio que el concepto de trabajo infantil.

Las estimaciones regionales y mundiales del trabajo infantil que realiza la OIT se derivan por extrapolaciones de los datos nacionales que se toman en las encuestas nacionales, utilizando un método de estimación compuesta.

Este método consiste en calcular dos estimaciones iniciales de trabajo infantil en cada región y calcular el promedio de las dos estimaciones. Una de las estimaciones utiliza la muestra completa de países de cada región, y la otra únicamente la muestra apareada (es decir, aquellos países que fueron también parte de la muestra de la ronda anterior de estimación mundial, y aquellos cuyos datos sobre el trabajo infantil existen respecto a más de un año).

El fundamento para utilizar este tipo de método compuesto de estimación es mejorar la precisión de las estimaciones tanto en los niveles como en las tendencias. Las estimaciones basadas en la muestra completa tienen una cobertura máxima ya que la muestra incluye a todos los países, mientras la muestra apareada tiene una variabilidad mínima ya que cubre a los mismos países en la muestra y, por lo tanto, evita la variabilidad de las diferencias de muestra. En ese sentido, la estimación compuesta es óptima, ya que utiliza el máximo de información con el mínimo de variabilidad.

Los informes finales que presentan los países, y por ende los publicados por la OIT tras los análisis pertinentes, deben constatar información depurada oportunamente para eliminar respuestas

duplicadas, ambiguas o no procedentes para evitar sesgos en las conclusiones finales del informe estadístico.

Algunas de las dificultades que pueden presentarse en el tratamiento de los datos y en la elaboración de los informes estadísticos, son las siguientes:

- Una inadecuada distribución de tareas entre los profesionales estadísticos integrados en la explotación final de los datos. La tabulación y el análisis de datos y la propia redacción del informe son tareas con especificidades y necesidad de conocimiento cualificado, como para que sean realizadas por un mismo profesional.
- A veces la gran cantidad de datos que se obtienen como resultado de las encuestas realizadas pueden convertirse en un inconveniente, desviando el enfoque de la encuesta en sus objetivos principales.
- Los datos obtenidos que no se ajustan a patrones esperados deben analizarse con gran detalle para garantizar la inexistencia de errores que provienen de la mala realización de la encuesta o de respuestas inexactas producto de malentendidos.
- Las tasas de respuesta a determinadas cuestiones pueden ser bajas con motivo de la escasez de la muestra tomada o por negativas a responder por parte de los encuestados. Debe evitarse esta situación, pero si ocurre, debe documentarse y justificarse en el informe final claramente los valores particularmente bajos.
- Si los resultados de alguna de las segmentaciones resultan poco fiables, deberán utilizarse solamente datos a nivel más amplio. Deberá evitarse obtener conclusiones si la segmentación no es correcta. La información desagregada que se traduzca en muestras

muy bajas debe valorarse en términos de fiabilidad y en caso de no garantizarse, omitirlas en el análisis de datos.

- El esquema del plan de tabulación que se utilice debe estar acompañado de un procedimiento previo acordado, actuando como una guía para la toma de decisiones de los analistas de datos.

## 5. Estimaciones y datos sobre el Trabajo Infantil en los países de la Región

Todos los datos recogidos por la OIT, en la actualidad única Organización internacional que tiene capacidad para ello, son estimaciones en base a la información obtenida mediante los procesos ya indicados anteriormente. Los informes emitidos sobre las estimaciones y tendencias mundiales han demostrado ser importantes vehículos para aumentar la visibilidad del problema del trabajo infantil en el mundo. Por otro lado, han ayudado a presentar la función del IPEC como fuerza impulsora del esfuerzo mundial para combatir y, en definitiva, eliminar el trabajo infantil.

Desde el año 2000, la OIT ha venido midiendo y evaluando los progresos mundiales en la reducción del trabajo infantil. La primera medición de la tendencia mundial del trabajo infantil se llevó a cabo en 2000 y cada cuatro años la Organización da continuidad a esta información. Las estimaciones mundiales anteriores de la OIT sobre el trabajo infantil se realizaron en forma de valores puntuales para años específicos y países, no diseñados para ofrecer una medición directa de las tendencias. Las estimaciones más antiguas de este tipo se publicaron en 1996 respecto al año 1995. En todos los casos, las estimaciones mundiales se calcularon respecto de las diversas formas de trabajo de los niños, con desgloses por sexo, grupo de actividad y situación en el empleo

Es de resaltar el esfuerzo realizado hasta la fecha por la Organización Internacional del Trabajo en el proceso de armonización de los datos relacionados con el trabajo infantil que han permitido obtener tendencias y mejorar los avances encontrados. El último informe mundial sobre la situación del trabajo infantil en el mundo de 2015 presentado por la propia OIT, constituye un instrumento para promover la acción eficaz contra el trabajo infantil, que complementa las estimaciones globales que dicha Organización realiza periódicamente.

Este tipo de informes mundiales tienen una orientación técnica y empírica son temáticos y tienen como objetivo fundamentar mediante hechos comprobados las políticas necesarias para acelerar los progresos hacia la eliminación del trabajo infantil.

El enfoque temático del primer informe mundial, publicado en 2013, fue el trabajo infantil y la protección social. El correspondiente a 2015 examina la interacción entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. El informe evalúa los principales obstáculos que encuentran los trabajadores del grupo de edad de 15 a 17 años para lograr puestos de trabajo decentes. Al hacerlo, examina los resultados en materia de empleo de ex niños trabajadores y de aquellos niños que comenzaron la transición al trabajo a una edad temprana (es decir, antes de los 15 años) y compara estos resultados con los de otros grupos de niños.

#### a) Estimaciones globales

Las primeras estimaciones sobre trabajo infantil proporcionadas por la OIT se refieren al año 2000, siendo actualizadas cada cuatro años. Por ello, puede conocerse la evolución y el avance del trabajo infantil con cierta perspectiva. Las últimas estimaciones corresponden al año 2012 y se basan en técnicas mejoradas, plenamente comparables a las empleadas en las rondas de 2000, 2004 y 2008, habiendo utilizado las recomendaciones aportadas por la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), celebrada en 2008.

Los datos que se utilizan y que sirven de base para este informe se han tomado de la publicación de la OIT ***“Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012”***. Las estimaciones obtenidas se presentan a continuación.

El panorama del período considerado presenta importantes progresos. Según la primera de las tablas, se observa una reducción significativa de 6,3 puntos porcentuales de los niños ocupados en la producción económica en el periodo 2000-2012, y 6,7 puntos porcentuales de disminución del

trabajo infantil considerado como peligroso. Es muy relevante la disminución relativa de casi un 25% en los niños ocupados en este periodo. Y de casi el 50% en las peores formas de trabajo.

**Niños en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso, grupo de edad de 5 a 17 años, 2000-2012**

		Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		('000)	%	('000)	%	('000)	%
En el mundo	2000	351.900	23,0	245.500	16,0	170.500	11,1
	2004	322.729	20,6	222.294	14,2	128.381	8,2
	2008	305.669	19,3	215.209	13,6	115.314	7,3
	<b>2012</b>	<b>264.427</b>	<b>16,7</b>	<b>167.956</b>	<b>10,6</b>	<b>85.344</b>	<b>5,4</b>

Fuente: OIT. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2014

En 2012 se registraban casi 78 millones menos de niños en situación de trabajo infantil que en 2000, lo que representa una reducción de casi un tercio.

Según estas estimaciones de la OIT, la disminución relativa de las niñas en situación de trabajo infantil fue muy pronunciada, produciéndose una disminución del 40%, en comparación con un 25% en el caso de los niños.

Como se pone de manifiesto en la siguiente tabla aportada por el Informe mundial de la OIT, el mayor descenso del trabajo infantil se observó durante los últimos cuatro años (2008-2012). En este periodo, la región de Asia y el Pacífico registró la mayor disminución absoluta de trabajo infantil. Es especialmente significativo este avance ya que este periodo coincide con la crisis mundial de finales de los años 2000, situación que no se ha visto reflejada en los datos obtenidos, y que podía haber influido de forma muy negativa en esta situación de trabajo infantil.

**Niños en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso por región, grupo de edad de 5 a 17 años, 2008 y 2012**

Región		Población infantil (‘000)	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
			(‘000)	%	(‘000)	%	(‘000)	%
Asia y el Pacífico	2008	853.895	174.460	20,4	113.607	13,3	48.164	5,6
	<b>2012</b>	<b>835.334</b>	<b>129.358</b>	<b>15,5</b>	<b>77.723</b>	<b>9,3</b>	<b>33.860</b>	<b>4,1</b>
América Latina y el Caribe	2008	141.043	18.851	13,4	14.125	10,0	9.436	6,7
	<b>2012</b>	<b>142.693</b>	<b>17.843</b>	<b>12,5</b>	<b>12.505</b>	<b>8,8</b>	<b>9.638</b>	<b>6,8</b>
África Subsahariana	2008	257.108	84.229	32,8	65.064	25,3	38.736	15,1
	<b>2012</b>	<b>275.397</b>	<b>83.570</b>	<b>30,3</b>	<b>59.031</b>	<b>21,4</b>	<b>28.767</b>	<b>10,4</b>

**Año 2012**

Región <sup>(a)</sup>	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
	(‘000)	%	(‘000)	%	(‘000)	%
Asia y el Pacífico	129.358	15,5	77.723	9,3	33.860	4,1
América Latina y el Caribe	17.843	12,5	12.505	8,8	9.638	6,8
África Subsahariana	83.570	30,3	59.031	21,4	28.767	10,4
Oriente Medio y África del Norte	13.307	12,1	9.244	8,4	5.224	4,7

Nota: (a) Los totales regionales suman menos que los totales mundiales debido a que estos últimos incluyen países que están fuera de las cuatro principales regiones consideradas en el presente Informe.

Fuente: OIT. *Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Ginebra 2014

No obstante, este avance debe ser mantenido con renovados esfuerzos y mejoras en la voluntad política de los gobiernos para garantizar su sostenibilidad.

La situación anterior para la región asiática, no tiene su reflejo en la región de América Latina y Caribe. En esta región, los datos objetivados se mantienen prácticamente similares a los correspondientes a 2008. Solo se aprecia una ligera mejoría en la denominación del trabajo infantil, habiendo pasado de 14.125.000 niños trabajando en 2008 a 12.505.000 en 2012.

**Niños en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso por sexo, grupo de edad de 5 a 17 años, 2000-2012**

Sexo		Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		('000)	%	('000)	%	('000)	%
Niños	2000	184.200	23,4	132.200	16,8	95.700	12,2
	2004	171.150	21,3	119.575	14,9	74.414	9,3
	2008	175.777	21,4	127.761	15,6	74.019	9,0
	<b>2012</b>	<b>148.327</b>	<b>18,1</b>	<b>99.766</b>	<b>12,2</b>	<b>55.048</b>	<b>6,7</b>
Niñas	2000	167.700	22,5	113.300	15,2	74.800	10,0
	2004	151.579	19,9	102.720	13,5	53.966	7,1
	2008	129.892	16,9	87.508	11,4	41.296	5,4
	<b>2012</b>	<b>116.100</b>	<b>15,2</b>	<b>68.190</b>	<b>8,9</b>	<b>30.296</b>	<b>4,0</b>

**Niños en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso por grupo de edad, 2000-2012**

Grupo de edad		Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
		('000)	%	('000)	%	('000)	%
5 a 11 años	<b>2012</b>	<b>73.072</b>	<b>8,5</b>	<b>73.072</b>	<b>8,5</b>	<b>18.499</b>	<b>2,2</b>
12 a 14 años	<b>2012</b>	<b>70.994</b>	<b>19,6</b>	<b>47.381</b>	<b>13,1</b>	<b>19.342</b>	<b>5,3</b>
5 a 14 años	2000	211.000	17,6	186.300	15,5	111.300	9,3
	2004	196.047	16,2	170.383	14,1	76.470	6,3
	2008	176.452	14,5	152.850	12,6	52.895	4,3
	<b>2012</b>	<b>144.066</b>	<b>11,8</b>	<b>120.453</b>	<b>9,9</b>	<b>37.841</b>	<b>3,1</b>
15 a 17 años	2000	140.900	42,4	59.200	17,8	59.200	17,8
	2004	126.682	35,2	51.911	14,4	51.911	14,4
	2008	129.217	35,0	62.419	16,9	62.419	16,9
	<b>2012</b>	<b>120.362</b>	<b>33,0</b>	<b>47.503</b>	<b>13,0</b>	<b>47.503</b>	<b>13,0</b>

Fuente: OIT. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2014

Es mayoritaria la presencia de niños trabajando frente a las niñas en el grupo de edad de 5 a 17 años en conjunto (99,8 millones de niños en comparación con 68,2 millones de niñas). Descendió en mayor proporción el trabajo infantil entre los niños que entre las niñas, por lo que puede decirse que aumentó la brecha de género en términos de participación en la producción económica en el período comprendido entre 2000 y 2012.

Si bien las niñas representaban el 46,2% de todo el trabajo infantil en situación de trabajo infantil en el año 2000, sólo representaban el 40,6% en 2012, aunque los datos deben tomarse con precaución, al no estar contemplada seguramente la realización de tareas domésticas por parte de las niñas, ya que esta situación no se refleja en las estadísticas mundiales proporcionadas por la OIT.

Una de las mayores preocupaciones que ponen de manifiesto los datos reflejados es la alta proporción de niños entre 5 y 11 años que están en situación de trabajo infantil, dado que es el grupo más vulnerable y sobre el que hay que actuar de manera más enérgica en su erradicación.

En cualquier caso, es alentador que se haya producido una disminución de más de un tercio (65,9 millones) del trabajo infantil entre los años 2000 y 2012.

#### Distribución sectorial de trabajo infantil, en número y porcentaje, grupo de edad de 5 a 17 años, 2008 y 2012

Sector <sup>(a)</sup>	2008		2012	
	('000)	%	('000)	%
Agricultura	129.161	60,0	98.422	58,6
Industria	15.068	7,0	12.092	7,2
Servicios	55.109	25,6	54.250	32,3
(de los cuales en trabajo doméstico)	(10.557)	(4,9)	(11.528)	(6,9)

Nota: (a) Se excluyen todos los niños para los que no se dispone de información sobre el sector económico.

Fuente: OIT. *Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2014*

La actividad económica que concentra a la mayor proporción de niños en situación de trabajo infantil es la agricultura, con gran diferencia respecto al resto de sectores con un 59% de todos los niños en situación de trabajo infantil y más de 98 millones de niños en términos absolutos.

Pero el número de niños en situación de trabajo infantil en los servicios y en la industria no es en absoluto insignificante, agrupando la primera a más de 54 millones y a más de 12 millones la actividad industrial.

También es relevante la información de que los niños superan en número a las niñas en todos los sectores con la importante excepción del trabajo doméstico, una forma de trabajo que tiene altas cotas de invisibilidad tanto para la ciudadanía como para la inspección de trabajo y resto de autoridades nacionales.

En definitiva, los datos parecen indicar un aumento de la importancia relativa del trabajo infantil en el Sector Servicios en los últimos años. Se incrementó desde un 26% en 2008 hasta un 32% en el año 2012. Conviene resaltar, según indica este Informe de la OIT, que entre los subsectores de servicios más influyente en el trabajo infantil se encuentra la actividad de restauración, hoteles y restaurantes, el comercio y el mantenimiento y reparación de vehículos de motor.

Respecto a la actividad industrial, como era de esperar, son los subsectores de la construcción, la minería y la actividad manufacturera, los que presentan mayores ratios de trabajo infantil.

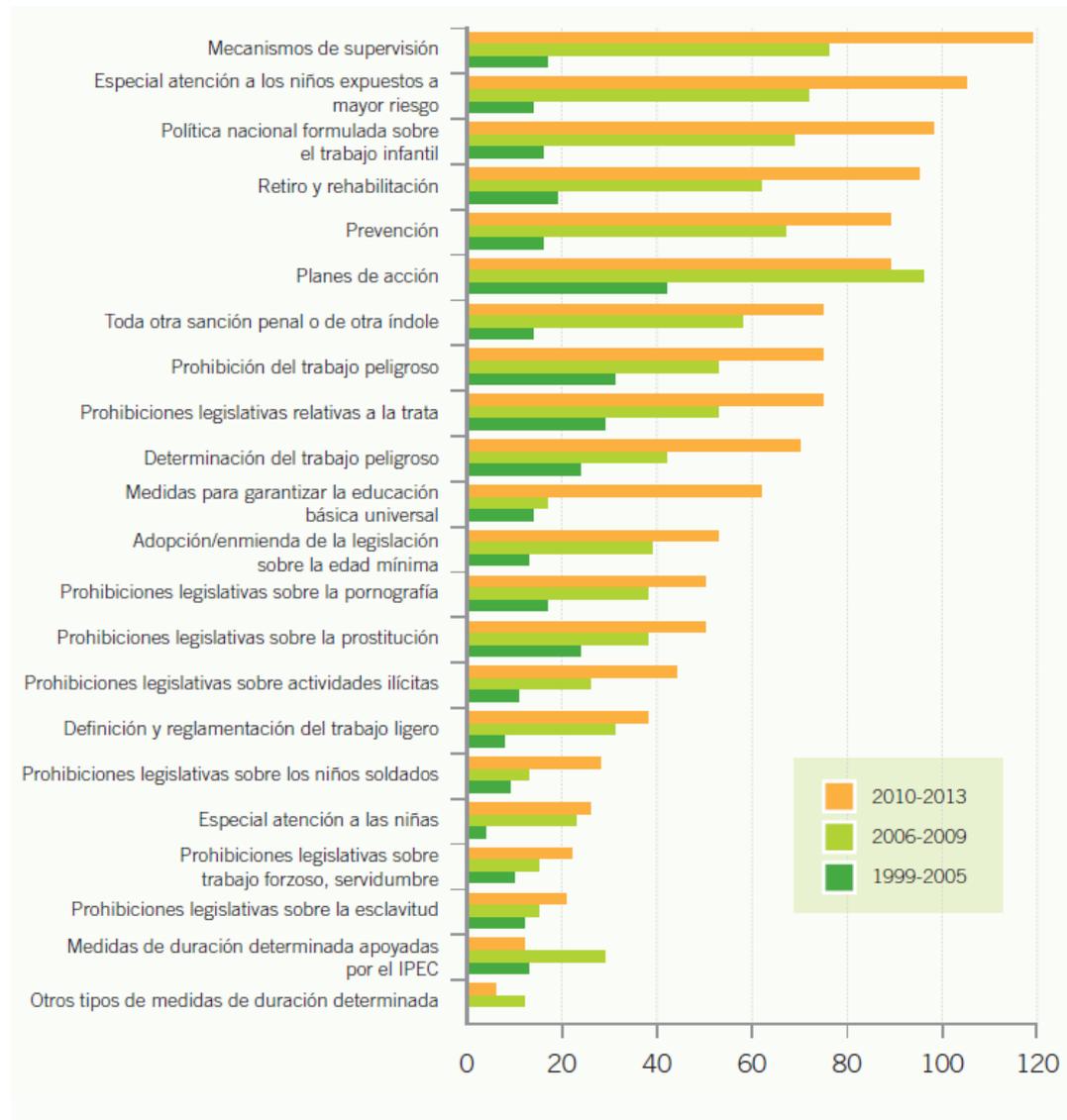
## **b) Algunas causas de la evolución de los datos sobre trabajo infantil**

Como se ha reflejado en este informe, son numerosos las Estrategia, Políticas, Programas y Herramientas de análisis e información promovidas a nivel internacional y a nivel nacional en los países de la Región. A la vez parece que los datos anteriores reflejan una ligera evolución positiva en la erradicación del trabajo infantil en el periodo 200-2012.

Entendemos que el compromiso político de los Gobiernos de la Región queda fuera de toda duda, pero quizás sea valorable la intensidad y continuidad del mismo. No en vano, los Convenios y Recomendaciones de la OIT han sido adaptados o ratificados en los últimos 20 años por todos los países iberoamericanos, complementándolo con actuaciones específicas en la erradicación del trabajo infantil.

Fruto de este esfuerzo continuado desde la década de los 90, son las actividades comunicadas a nivel mundial a la OIT y que se refleja en el gráfico siguiente.

#### Número de acciones comunicadas respecto a los Convenios 138 y 182 por tipo, 1999-2005, 2006-2009 y 2010-2013



Fuente: OIT. *Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Ginebra 2014

Los progresos que se detectan en el Informe de la OIT sobre trabajo infantil en el periodo 2000-2012, deben tener su continuidad con una firme decisión de los Gobiernos para mejorar los dos aspectos claves en esta materia, la educación y la protección social.

Respecto a la educación debe impulsarse nuevas inversiones en medios, ayudas socioeconómicas y herramientas que ofrezcan a las familias una interesante oportunidad para facilitar que envíen a los niños de forma sistemática a la escuela en vez de a realizar tareas laborales. Sigue siendo un desafío enorme para la Región desvincular el trabajo infantil de las desventajas educativas.

En el campo de la protección social, debe potenciarse la lucha para reducir la vulnerabilidad social y económica, que es una de las causas que llevan a las familias a refugiarse en el trabajo infantil.

En opinión de la OIT, ha quedado probada la eficacia de la elaboración de normas, sustentada por una campaña promocional, actividades de sensibilización y asistencia técnica. Las actividades de promoción han resultado eficaces, tal como lo muestra la elevada tasa de ratificación de los convenios relativos al trabajo infantil.

No obstante, sigue siendo necesario que la comunidad internacional preste pleno apoyo a los esfuerzos nacionales. Estamos comenzando ya a ver los resultados, pero no tenemos que cejar en nuestro empeño.

### **c) Las tendencias para 2020**

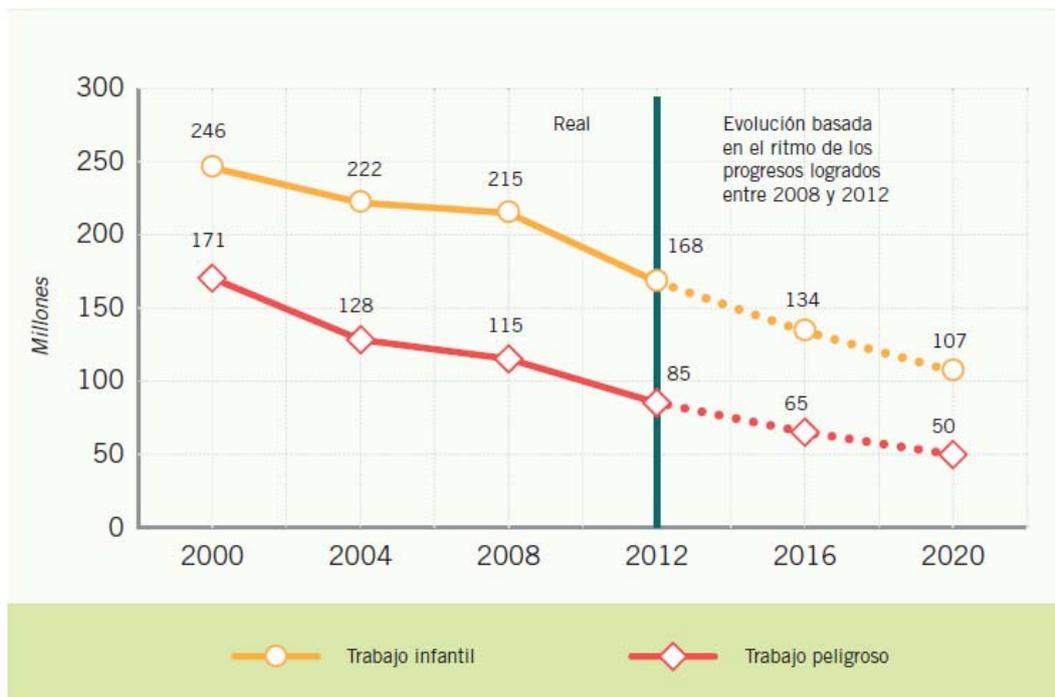
A pesar de que los últimos datos obtenidos en las estimaciones de la OIT puedan generar cierto grado de optimismo, conviene valorar si este avance se corresponde con las previsiones establecidas en los Objetivos de los distintos Programas como el IPEC de la OIT.

El Informe del Director General de la OIT, Juan Somavia en la 53ª Conferencia Internacional del Trabajo de 2006, proponía la meta ambiciosa pero no inalcanzable, de eliminar las peores formas de trabajo infantil en los próximos diez años, es decir en 2016. En efecto, los datos sugerían en aquel entonces, que era posible alcanzar esta meta si se mantenía la la

tasa de reducción que se ha logrado durante los años anteriores y se disponía de la cooperación técnica necesaria. Esta meta también fue adoptada por muchos Estados Miembros: más de 30 estableciéndose metas con plazos determinados similares o incluso más cortos para abolir las peores formas de trabajo infantil.

Las estimaciones previstas se reflejan en el gráfico siguiente tomado del Informe de la OIT, “*Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2014*”.

**Número de niños en trabajo infantil y trabajo peligroso, número actual para 2000-2012 y niveles para 2016-2020, teniendo en cuenta el ritmo de progreso durante 2008-2012**



Fuente: OIT. *Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2014*

Evidentemente, no se ha logrado alcanzar la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, tal y como se preveía si se mantenía el ritmo de avance observado en el período 2008-2012. Esto muestra que al ritmo actual estaremos bastante lejos de la meta establecida. En efecto, incluso alcanzar esta meta cuatro años más tarde, en 2020, exigiría un incremento de la tasa anual de disminución del actual 6,5 por ciento a un 24

por ciento. En los anteriores informes globales, la propia Organización Internacional del Trabajo advertía respecto al peligro de la autocomplacencia y los resultados que se han obtenido, refuerzan el valor.

Para paliar la dramática situación que ponen de manifiesto los datos analizados, es necesario potenciar decididamente la voluntad política de los países para erradicar el trabajo infantil, estableciendo políticas transversales desde los sistemas de Protección Social, de Educación, de Trabajo, de Finanzas y de Salud, que caminen a la vez y en la misma dirección.

## 6. Perspectivas en relación con el trabajo infantil

Las iniciativas y las actividades de prevención y erradicación del trabajo infantil, que llevaron a cabo en América Latina y el Caribe los Organismos Internacionales de la ONU, antes de la constitución del Grupo Interagencial de Trabajo Infantil de Naciones Unidas (GITI), se centraron en hacer visible lo que era invisible: el trabajo infantil, logrando la incorporación del tema en las agendas nacionales e internacionales de desarrollo y sostenibilidad.

De esta manera, los esfuerzos se encaminaron a que los países adoptasen la normativa internacional relacionada. Claro ejemplo de ello fue la búsqueda de la ratificación de los Convenios OIT relacionados. Tras la ratificación, los Estados avanzaron hacia la trasposición y adaptación de sus respectivas legislaciones con los estándares internacionales.

Estos esfuerzos conjuntos y la asistencia técnica de las agencias participantes del GITI (OIT, OPS, PNUD, UNICEF, UNESCO,...), han posibilitado que los países formularan políticas públicas y crearan instituciones encargadas de desarrollar programas y planes nacionales al objeto de erradicar el trabajo infantil. También se encaminaron a cumplir los objetivos y las metas trazados en las estrategias mundiales acordadas sobre el tema.

Gracias al esfuerzo interagencial, hoy se cuenta con mayor información y conocimiento sobre la problemática en América Latina y el Caribe. La elaboración de estadísticas fiables ha servido para hacer visible y monitorear la evolución del trabajo infantil en la Región, que muestra una realidad heterogénea, con grandes diferencias entre los países y dentro de los mismos, e indica la necesidad de adoptar acciones de acuerdo con las características y necesidades locales.

Como se ha indicado, en la Región en el periodo 2008 a 2012, disminuyó el número de niños en situación de trabajo infantil en 1,6 millones. No obstante, los últimos datos confirman un estancamiento en relación a los niños involucrados

en las peores formas de trabajo infantil, tanto en términos relativos como en términos absolutos.

Según se pone de manifiesto el Informe de ***“Prioridades del SISTEMA de NACIONES UNIDAS para abordar el TRABAJO INFANTIL en AMÉRICA LATINAY EL CARIBE: Un compromiso común”***, es necesario tener presente que la Región ha vivido una década de crecimiento económico sostenido. Sigue indicando dicho informe que *“desde 2002 la pobreza disminuyó en 58 millones de personas, pero todavía se contabilizan 167 millones de personas viviendo por debajo del umbral de pobreza (con una tasa del 28.8%). Entre los años 2000 y 2010, en 13 de los 17 países para los que existen datos disponibles, la desigualdad disminuyó a partir de la mejora en los ingresos laborales, el aumento del acceso a la educación por parte de la población menos favorecida y programas de transferencias gubernamentales mayores y más progresivas.”*

A pesar de todo ello, la Región sigue teniendo retos estructurales que dificultan el avance en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y en definitiva el avance en la erradicación del trabajo infantil. El proceso de reducción de la pobreza y desigualdad, puede estancarse si no se ponen en marcha nuevas e innovadoras políticas de inclusión social que ayuden a mejorar esta situación, en momentos en los que no está asegurado el mantenimiento del crecimiento económico, sino más bien con una clara tendencia a la desaceleración.

Por ello, la situación actual del trabajo infantil en América Latina y el Caribe pone de relieve que deben aumentarse los esfuerzos de las Agencias y Organizaciones Internacionales que luchan por prevenirlo y erradicarlo, y a buscar mecanismos más eficaces para eliminar las peores formas del trabajo infantil.

El citado informe sigue indicando que *“urge abordar la problemática del trabajo infantil la agricultura, el trabajo doméstico, la vulneración a la garantía del derecho a la educación de las y los niños que trabajan y abandonan o tienen un crónico mal rendimiento escolar, la formación de capital humano e inserción laboral y el trabajo infantil en pueblos indígenas, entre otras. Será necesario*

*mantener un enfoque integral considerando la coexistencia y sinergia entre la pobreza y el trabajo infantil, y fortaleciendo la perspectiva de género. Además, con la acción coordinada e interagencial se optimizarán los recursos y se fortalecerán los resultados.”*

Es por tanto necesario incrementar la voluntad política de los Estados para que los avances obtenidos hasta la fecha, se vean incrementados para eliminar el trabajo infantil en la Región. Es tarea compleja, pero se trata de potenciar las políticas públicas relacionadas con las causas del trabajo infantil, que son conocidas por todos los agentes involucrados, planteando incluso tasas fiscales dirigidas exclusivamente a la lucha contra esta lacra.

Son también necesarias acciones dirigidas a incentivar programas educativos de promoción de la asistencia a la escuela, establecer ayudas económicas a las familias más desfavorecidas en compensación del trabajo infantil, redoblar los esfuerzos de la inspección de trabajo y otros organismos de inspección nacional, programas eficaces de sensibilización a empleadores, programas de sensibilización dirigidos a las familias y a los propios niños, becas o beneficios educativos para posibilitar la continuidad en los estudios, y una batería sin fin de programas de ayuda para la inclusión y protección social que ya han sido comentadas.

En cuanto a los compromisos a asumir para la erradicación del trabajo infantil en la región, se relacionan algunos de los más relevantes:

- Diseñar herramientas dirigidas a los responsables de la planificación de políticas públicas sobre la erradicación del trabajo infantil que faciliten el desarrollo de las mismas de forma realista y eficiente.
- Potenciar los sistemas de inspección de trabajo para la lucha contra el trabajo infantil.
- Potenciar la visibilidad pública del trabajo infantil
- Promover el cambio de actitudes tolerantes con el trabajo infantil en cualquiera de las actividades socioeducativas y de las actividades

económicas, en especial en los sectores de mayor relevancia, como son el rural, la construcción y el comercio, además del trabajo doméstico.

- Fortalecer el acceso a la educación de los niños en los ámbitos de menor desarrollo económico.

Después de todas las energías implementadas desde las Organizaciones Internacionales es el momento de intensificar los esfuerzos en esta dirección, en caso contrario será muy complicado obtener avances significativos en la lucha contra el trabajo infantil.

## 7. Bibliografía

- Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. OIT. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra 2013
- La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. OIT. Ginebra 2006
- Estadísticas del trabajo infantil. 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra, 24 de noviembre–5 de diciembre de 2008
- Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008. Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC). 2011
- La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013. Avances y prioridades futuras. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). 2014
- Análisis del trabajo infantil en Colombia: Perspectiva legal y Psicológica. Anne Lluder Batista. Escuela Superior de Administración Pública. Facultad de Postgrado. Bogotá 2006.
- ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL. Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas. Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC). Ginebra 2004
- Prioridades del Sistema de Naciones Unidas para abordar el trabajo infantil en América Latina y Caribe: Un compromiso común. OIT. 2014
- El trabajo infantil en Bolivia. Centro Universitario Simón I. Patiño. D. Juan José Landívar Moreno. Ginebra. 2011
- Encuesta de Trabajo infantil. Informe de resultados. Panamá. 2010
- Una lectura sobre el trabajo infantil como objeto de estudio. (A propósito del aporte de Viviana Zelizer.). Llobet, Valeria. Desarrollo Económico. Volumen Nº 52 (206) 311-328. Julio-septiembre 2012.
- Estándares internacionales del Trabajo infantil: el caso de Costa Rica. Ángel Salvador Ferrer. Mayo 2015. Memoria final del Master en Estudios Internacionales. Curso 2013-2014. Universidad de Barcelona. Facultad de Derecho.

- El trabajo infantil en México 1995-2004. Instituto Nacional de Estadística, México D.F., 2004
- Medición y estimaciones de trabajo infantil en el contexto de la encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes. Anahí Aizpuru, Flavia Bisconti, Darío Debowicz, Natalia Herger, Leandro López, Andrea Lorenzetti, Mariel Parra, Rosana Paz, Corina Rodríguez Enríquez, María Ester Rosas y Gabriel Viú. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del trabajo (ASET). 7º Congreso nacional. 2005
- Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores. OIT. 2008
- América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7 / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Oficina de OIT para Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela - Lima: OIT, 2016
- Aplicación de la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. Guía de formación para formuladores de políticas / Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Ginebra: OIT, 2013
- Cinco claves para acelerar la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Lima: OIT, 2016
- Combatir el trabajo infantil: del compromiso a la acción / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) - Ginebra: OIT, 2012
- El enfoque de protección integral de la primera infancia en América Latina/ Camille Roger - SIPI, 2013.
- El Trabajo Infantil en Ecuador. Marco Institucional, Evolución Histórica y Análisis Costo Beneficio de su Erradicación / Juan Ponce; Fander Falconí – Quito: MIES-INFA-INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA, 2011
- Enfrentando las peores formas de trabajo infantil a través de la educación / Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – La Paz: OIT, 2014
- Herramienta de orientación de la OIT y la OIE sobre el trabajo infantil destinada a las empresas: Cómo hacer negocios respetando el derecho de los niños a estar libres del trabajo infantil / Oficina Internacional del Trabajo,



## IV Conferencia mundial contra el trabajo infantil de 2017 Trabajos preparatorios

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC);  
Organización Internacional de Empleadores - Ginebra: OIT, 2016